

A.E.
27-07-01

**JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**

**NOTARIAS ASOCIADAS 9 Y 239 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**

AV. SANTA CATARINA 217 (ALTAVISTA), COL. SAN ANGEL INN

DELEG. ALVARO OBREGON, 01060, MEXICO, D.F.

TELS.: 55-50-00-97, 55-50-97-45, 55-50-65-63 FAX. 55-50-42-55

CORREO ELECTRONICO: javillalobos@terra.com.mx

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE LA
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA OPERADORA DEL
CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

NUM. 97,736.-

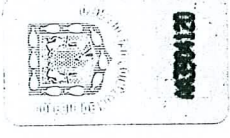
LIB. 1,435.-

AÑO. 2,001.-

JAS/CLV/FBE.

**JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**

**NOTARIAS ASOCIADAS 9 Y 239 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**



LIBRO UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO.-----

NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS.-----

-- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a trece de diciembre de dos mil uno.-----

JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA, titular de la notaría número nueve del Distrito Federal, en cuyo protocolo actúa como asociado el licenciado **RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**, titular de la notaría número doscientos treinta y nueve, hago constar **LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA DE "COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que resulta de la protocolización que realizo a solicitud de la licenciada Norma Rojas Delgadillo, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- **ANTECEDENTES.**-----

I.- Por escritura número veintinueve mil quinientos sesenta y siete, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta, ante el licenciado Carlos Ramírez Zetina, titular de la notaría número ciento treinta y dos del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Tijuana, Estado de Baja California, en la sección comercio, en el tomo once romano, segundo auxiliar, a fojas ciento ochenta y tres y ciento ochenta y cuatro y bajo la partida número doce mil cuatrocientos ochenta y tres, el día cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó **"COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en Tijuana, Estado de Baja California, duración de noventa y nueve años, cláusula de exclusión de extranjeros. capital social mínimo de **CINCO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL**, máximo ilimitado y teniendo por objeto:-----

a).- Operar, explotar y administrar el Centro Cultural y turístico de Tijuana, Baja California, para destinar los recursos que obtenga al desarrollo de programas culturales en Tijuana, Baja California, tendientes a fomentar una imagen amplia, nítida y real del México de hoy entre los residentes del área sur del Estado de California, Estados Unidos de América, y sus visitantes, así como para promover actividades en pro del bienestar social y cultural de los habitantes de Baja California.-----

b).- Realizar todos los actos, celebrar todos los contratos e intervenir en las firmas y operaciones relacionadas con su objeto social.

c).- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para su objeto, cumpliendo con todos los requisitos que exige la Ley.

Y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:

... EST A T U T O S ...

... CAPITULO TERCERO.

... ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ARTICULO DECIMO.- La Asamblea Ordinaria deberá reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de la clausura del ejercicio social.

Independientemente de esta Asamblea Anual podrá haber las Asambleas Ordinarias que la marcha de la Sociedad requiera.

Asimismo habrá las asambleas Extraordinarias necesarias para el funcionamiento social. Las Asambleas deberán celebrarse en el domicilio social y serán convocadas por el Consejo de Administración o en su caso, por el Comisario y a petición de los tenedores de acciones en los términos de los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La convocatoria para la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, deberá ser hecha en los términos de los artículos ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de segunda convocatoria ésta deberá ser publicada con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea. Si todas las acciones estuvieren representadas podrá celebrarse la Asamblea, sin necesidad de previa convocatoria.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad o en alguna Institución de Crédito.

Cuando el depósito se haga en una Institución de Crédito, la que reciba el depósito podrá expedir el certificado relativo o notificar por carta o telegráficamente a la Secretaría de la Sociedad, la constitución del depósito y el nombre de la persona a la que haya conferido

**JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**

**NOTARIAS ASOCIADAS 9 Y 239 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**



- 3 -
97736

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por poder ~~el depositante~~. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderado constituido mediante simple carta poder.-----

ARTICULO DECIMO TERCERO.- Presidirá la Asamblea el Presidente del Consejo de Administración, o quien deba sustituirlo en sus funciones. En defecto de ellos la Asamblea será presidida por el accionista que designen los concurrentes, por mayoría. Actuará como Secretario el del Consejo o la persona que designen los concurrentes. El Presidente nombrará escrutadores a dos de los accionistas presentes. Si no pudieren tratarse todos los puntos comprendidos en la Orden del Día, en la fecha señalada para la Asamblea, ésta podrá celebrar sesiones en los días subsiguientes sin necesidad de previa convocatoria.-----

ARTICULO DECIMO CUARTO.- La Asamblea Ordinaria se considerará legítimamente instalada a virtud de primera convocatoria, si a ella concurren accionistas que representen cuando menos el cincuenta por ciento de las acciones en vigor.-----

En caso de segunda convocatoria, la Asamblea ordinaria se considerará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones que representen los concurrentes. La Asamblea Extraordinaria se instalará legítimamente a virtud de primera convocatoria si en ella están representadas las tres cuartas partes, cuando menos, de las acciones ordinarias en vigor y a virtud de segunda convocatoria, si los accionistas representan cuando menos, la mitad de las acciones mencionadas.-----

ARTICULO DECIMO QUINTO.- En la Asamblea cada acción dará derecho a un voto. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Las resoluciones serán tomadas a simple mayoría de votos de los accionistas concurrentes, si se trata de Asamblea Ordinaria. Si se trata de Asamblea Extraordinaria las resoluciones serán válidas, si son aprobadas por accionistas que representen cuando menos, el cincuenta y uno por ciento del capital social.-----

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Las actas de las Asambleas se asentarán en el libro respectivo y serán suscritas por el Presidente de la Asamblea, por el Secretario y por los escrutadores así como por los comisarios que asistan. El Secretario guardará: La lista de los accionistas presentes, debidamente firmada por éstos y certificada por los escrutadores; los poderes relacionados con la Asamblea; los ejemplares del periódico en

que apareció publicada la convocatoria; los informes y cuentas de la Sociedad y los demás documentos presentados en la Asamblea. Cuando no pudiere asentarse el acta de una Asamblea en el Libro respectivo, se protocolizará ante Notario..." -----

II.- Per escritura número ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y uno, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el licenciado Ricardo Felipe Sánchez Destenave, titular de la notaría número doscientos treinta y nueve del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría a mi cargo, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de Tijuana, Estado de Baja California, en la Sección Comercio y bajo la partida número cinco millones ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, el día trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, se hizo constar la modificación al objeto social y la reforma al artículo segundo de los estatutos sociales, de "COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

Y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá el siguiente objeto: -----

"I) Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones de beneficio social y cultural, destinados a poner al alcance de los ciudadanos los bienes y servicios culturales propios de su naturaleza y a contribuir con ellos a mejorar la calidad de vida de los mexicanos dentro del estado de Baja California y en el Noroeste". -----

"II) Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones tendientes a la promoción del arte y la cultura entre los educandos del Sistema Nacional de Educación, procurando en todo momento generar en ellos el apego a los valores culturales como parte de su formación integral; así como promover y difundir los bienes y servicios culturales entre los estudiantes, maestros e investigadores de las instituciones de educación superior en la región". -----

"III) Preservar y difundir dentro y fuera del país, el patrimonio cultural y la obra de artistas, creadores e intelectuales de la región en coordinación y participación con todos los sectores de la sociedad y de los tres niveles de gobierno". -----

"IV) Organizar e implementar talleres, cursos, seminarios, conferencias, foros de análisis y en general todas aquéllas actividades intelectuales y culturales orientadas a ampliar las

**JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**

**NOTARIAS ASOCIADAS 9 Y 239 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**



- 5 -
97736

opciones de disfrute y aprecio de las manifestaciones artísticas y culturales, fomentando a la vez la participación de la comunidad Baja Californiana y del sur de

California, EE.UU. (así)".

"V) Fortalecer los elementos de identidad con los connacionales que emigrarán al estado de California, EE.UU. (así), o que transmitan en la frontera mexicana con dicho país en el Noroeste, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales respectivos".

"VI) Contribuir de manera permanente al impulso y fortalecimiento de la Orquesta de Baja California (OBC), del Centro Hispano de Guitarra (CHG), del Centro de Artes Escénicas del Noroeste (CAEN), así como generar oportunidades para que otras entidades públicas, privadas o sociales ofrezcan bienes y servicios culturales".

"VII) Diseñar, elaborar y en su caso, editar e imprimir todo tipo de publicaciones artísticas y culturales a fines (así) a su naturaleza, tales como libros, folletos, revistas, periódicos o cualquier otro tipo de documentos escritos, audiovisuales o multimedia".

"VIII) Estrechar la vinculación académico-cultural con personas físicas o morales del sector público, privado y social, con instituciones y universidades del país y del extranjero, que desarrollen acciones afines mediante la firma contratos y convenios (así) específicos, a efecto de racionalizar recursos y ampliar las acciones culturales".

"IX) Adquirir, enajenar, arrendar bienes muebles e inmuebles y en general realizar cualquier tipo de actos de dominio que beneficien a la sociedad y que estén orientados a la generación de recursos propios para cumplir con su objeto social".

"X) Recibir donativos de personas físicas o morales y destinarlos al cumplimiento de su objeto social".

"XI) Fortalecer los programas de colaboración y apoyo que tienen por objeto brindar un servicio público a la clase educativa y trabajadora por medio de los diversos convenios con que cuenta este Centro Cultural...".

III.- Los accionistas de "COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron Asamblea General de la que se levanto el acta que la compareciente me exhibe en cinco páginas y me solicita la protocolice por no contar por momento con el libro de

actas correspondiente, la cual agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A" en unión de sus correspondientes anexos, misma que es del tenor literal siguiente: -----

"ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., DEL AÑO 2001.-----

En la ciudad de Tijuana, Baja California, a los veintisiete días del mes de julio del 2001, siendo las 10:00 horas, se reunieron en las oficinas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., sita en Paseo de los Hérocs y Francisco Javier Mina s/n, Zona Río de la ciudad de Tijuana, B.C., los Accionistas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con fundamento en lo señalado en los Artículos 179, 182, 183, 187, 188 y 190 de la Ley General de Sociedades

Mercantiles.-----

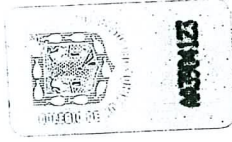
Los accionistas que asisten a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., son las siguientes personas.-----

El Doctor ANDRÉS ROEMER SLOAMIANSKY. Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., y Presidente de esta Asamblea, el Licenciado RICARDO FELIX BARRAZA, en su calidad de Accionista; el Licenciado CARLOS SOSA VELAZQUEZ, Director General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública con la representación accionaria del Gobierno Federal; el Licenciado JUAN MANUEL MANCILLA LOPEZ representante del Licenciado RAMON DIAZ DE LEON ESPINO, Coordinador de Organos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretario de la Asamblea; la Licenciada ALBA ALICIA MORA CASTELLANOS, Comisaria Propietaria, la Licenciada NORMA ROJAS DELGADILLO, Directora General Jurídica del CONACULTA y la Licenciada TERESITA VICENCIO ALVAREZ, Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.-----

El Licenciado JUAN MANUEL MANCILLA LOPEZ, funge como Secretario de la Asamblea.-----

**JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**

**NOTARIAS ASOCIADAS 9 Y 239 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**



- 7 -
97736

ANDRÉS ROEMER SLOAMIANSKY, nombró como Escrutador a la Licenciada NORMA ROJAS DELGADILLO, quien tuvo a la vista los siguientes

documentos:

- 1o. Oficio sin número, de fecha 24 de septiembre de 1997, mediante el cual el Titular de la Secretaría de Educación Pública, Licenciado MIGUEL LIMON ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública (así), 33 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 5o. Fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, designó al Licenciado CARLOS SOSA VELAZQUEZ como el Servidor Público que deberá ejercer las atribuciones que impliquen la titularidad de las acciones del Gobierno Federal que integran el Capital Social de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., (Anexo1).---
 - 2o. Oficio número 401-DGACM-389, de fecha 17 de julio de 2001, expedido por la Licenciada María Antonieta Villegas Silva de la Dirección General Adjunta de la Tesorería de la Federación, mediante el cual se designa al Licenciado HUGO AREVALO MARTIN DEL CAMPO, como representante de la Tesorería de la Federación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 27 de julio del 2001 (Anexo 2) -----
 - 3o. Oficio número 401-DGACM-388, de fecha 17 de julio del 2001, expedido por el Licenciada MARIA ANTONIETA VILLEGAS SILVA, Directora General Adjunta de la Tesorería de la Federación, mediante el cual certifica que el Gobierno Federal es propietario de 7'975,527 Acciones Nominativas con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una e importe total de \$7'975,527 (Siete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.) y de una acción ordinaria con el valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) a favor del LIC. RICARDO FELIX BARRAZA, todas ellas representativas del capital de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., las cuales se encuentran en guarda y custodia en la bóveda de la Tesorería de la Federación. (Anexo 3 y 4).-----
- El escrutador informa al Presidente de la Asamblea la existencia de Quorum (así) Legal en vista del escrutino (así) anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.-----

Tomando en cuenta la certificación que antecede y considerando la petición del CONACULTA de incorporar al INAH al órgano de gobierno, el Secretario somete a la consideración de los presentes el siguiente orden del día-----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

- I.- Designación de escrutadores; verificación y, en su caso, declaración del quórum legal.-----
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- III.- Presentación del Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2001.-----
- IV.- Seguimiento de acuerdos previos adoptados por la Asamblea General Extraordinarias de Accionistas.-----
- V.- Revisión y, en su caso, actualización de la integración accionaria de la entidad.-----

VI.- Incorporación del Instituto Nacional de Antropología e Historia al órgano de gobierno como invitado.-----

VII.- Asuntos Generales y revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas.-----

VIII.- Designación del responsable de protocolizar ante notario público el acta de esta sesión.-----

Sometido a la consideración de la Asamblea el Orden del Día y aprobado el mismo por unanimidad de votos, se procedió a su desahogo como sigue:-----

En relación al tercer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración hace la presentación del Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y tomando en consideración que fue enviada con anterioridad, solicita se dispense su lectura, petición que fue aceptada por los presentes, por lo que una vez efectuada la revisión y en virtud de no existir ningún comentario sobre

citado documento fue aprobada por la totalidad de los mismos.-----

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Directora General informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados en la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, quien en uso de la palabra manifiesta que se acordó la celebración de una Segunda Asamblea Extraordinaria de Accionistas con el propósito de aprobar la emisión de nuevas acciones nominativas por el equivalente a los incrementos del Capital Social de la sociedad e igualar el número de acciones que respalden las cifras del

**JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**

**NOTARIAS ASOCIADAS 9 Y 239 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**

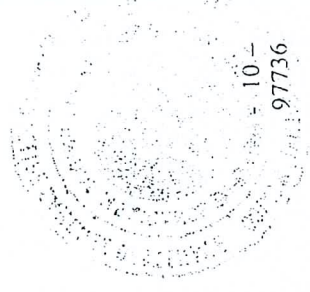


- 9 -
97736

contable que registran los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2000; regularizar las acciones que actualmente se encuentran emitidas a favor del extinto Fideicomiso Fondo Nacional para las Actividades Sociales (FONAPAS) y cuyo patrimonio fue transferido al Gobierno Federal, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1998; y regular el endoso que a título gratuito de una acción hará a favor de IMCINE, el actual poseedor Licenciado RICARDO FELIX BARRAZA. Sobre los citados acuerdos se informo que en esta Segunda Asamblea General

Extraordinaria se les dará el debido cumplimiento. -----
En lo referente al quinto punto del Orden del Día, relativo a la Revisión y, en su caso, actualización de la integración accionaria de la entidad, la Licenciada TERESITA VICENCIO ALVAREZ somete a la consideración de los Accionistas los siguientes acuerdos: 1) Solicitar de manera oficial, a través de la Dirección General Jurídica de CONACULTA, que la institución Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) endose a favor del Gobierno Federal los títulos accionarios número uno y seis emitidos originalmente a favor del Fondo Nacional Para las Actividades Sociales (FONAPAS). en virtud de que este organismo se extinguió y haber transferido su patrimonio al Gobierno Federal, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1988; 2) la emisión del título número ocho a favor del Gobierno Federal por la parte variable del capital y que ampare la cantidad de 20,469,895 acciones e igual número de pesos para amparar las aportaciones de capital aprobadas por las asambleas de accionistas celebradas durante el ejercicio del 2000 y en la primera asamblea de accionistas del 2001. -----

Una vez analizados los documentos y el dictamen del auditor externo con cifras al 31 de diciembre de 2000, la asamblea de accionistas aprobó por unanimidad de votos la propuesta de acuerdos anteriormente señalados, solicitándole a la Licenciada TERESITA VICENCIO ALVAREZ le de seguimiento a los citados acuerdos para su debido cumplimiento. -----
En desahogo del punto número seis del Orden del Día relativo a la incorporación del Instituto Nacional de Antropología e Historia como micembro-invitado de la sociedad, el presidente suplente da lectura al oficio sin número de fecha 25 de julio del 2001 girado por la SEÑORA Sari Bermúdez Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes al Licenciado RAMON DIAZ DE LEON ESPINO en el que se solicita que el señalado INAH se incorpore al Órgano de Gobierno de la Cía. Operadora del Centro Cultural y Turístico



- 10 -
97736

de Tijuana, S.A. de C.V. Al analizarse la propuesta, se hizo evidente que la vinculación que existe entre ambas instituciones permitirá fortalecer las tareas de difusión de la Historia a través del Museo de las Californias, coadyuvando en la aportación y participación de investigadores e historiadores en los programas educativos y en la actualización del guión museográfico entre otras actividades. Una vez evaluadas y discutidas las conveniencias y ventajas que resultan de su incorporación, la Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad la incorporación en el Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Antropología e Historia a partir de esta fecha, como miembro consejero, solicitando en este mismo acto a la Directora General del CECUTT realice las gestiones jurídicas que procedan a efecto de modificar y actualizar los artículos pertinentes de los estatutos que rigen a la sociedad con la incorporación de este nuevo organismo dentro del Órgano de

Gobierno de la entidad.-----

Continuando con el punto número siete del orden del Día relativo a Asuntos generales y revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas, el Presidente Suplente manifiesta que en virtud de no existir asuntos generales que tratar, se le concede el uso de la palabra al C.P. Wilfrido Tamayo Padilla, Prosecretario para someter a la consideración de los presentes los siguientes acuerdos tomados por la asamblea:-----

Acuerdo 01.27.07.01 Solicitar de manera oficial, a través de la Dirección General Jurídica de CONACULTA, que la institución Nacional Financiera, S.A. (así) (NAFINSA) endose a favor del Gobierno Federal los títulos accionarios número uno y seis emitidos originalmente a favor del Fondo Nacional Para las Actividades Sociales (FONAPAS), en virtud de que este organismo se extinguió y haber transferido su patrimonio al Gobierno Federal, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1988.-----

Acuerdo 02.27.07.01 la emisión del título número ocho a favor del Gobierno Federal por la parte variable del capital y que ampare la cantidad de 20,469,895 acciones e igual número de pesos para amparar las aportaciones de capital aprobadas por las asambleas de accionistas celebradas durante el ejercicio del 2000 y en la primera asamblea de accionistas del año 2001.-----

**JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA
RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE**

**NOTARIAS ASOCIADAS 9 Y 239 DEL D.F.
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**



- 11 -
97736

07.01 Incorporación del Instituto Nacional de Antropología e Historia como miembro-consejero de la sociedad y modificación de los respectivos artículos de los estatutos que la rigen.-----

En cumplimiento del octavo y último punto del Orden del Día se designó a la Licenciada NORMA ROJAS DELGADILLO Directora General Jurídica del CONACULTA para que ocurra ante el notario público de su elección para protocolizar la presente acta.-----
Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente acta, firmándola el Presidente Suplente, Secretario Suplente, Escrutador, Comisario Propietario antes indicados, de conformidad con el Artículo 16 de los Estados Sociales y se dio por terminada la Reunión siendo las 11:00 horas del mismo día a principio expresado.-----

Siguen Firmas.-----

----- CLAUSULA.-----

U N I C A.- Queda protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA". SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. que ha quedado transcrita en el antecedente tercero de este instrumento, para que surta todos sus efectos legales.-----

YO EL NOTARIO CERTIFICO QUE:-----

I.- Me identifiqué plenamente como notario ante la compareciente, quien a mi juicio tiene capacidad legal para la celebración de este acto y me aseguré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice con la letra "B".-----

II.- La representante de "COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA". SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, manifiesta que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto y acredita la personalidad que ostenta que no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, según consta en el acta de asamblea que ha quedado transcrita en el antecedente tercero de este instrumento.-----

III.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintisiete párrafo octavo del Código Fiscal de la Federación, la compareciente me exhibe las claves del Registro Federal

de Contribuyentes y las Cédulas de Identificación Fiscal de los integrantes de la Asamblica
cuya acta se protocoliza en este instrumento, las cuales agrego al apéndice del mismo con la
letra "C uno" y "C dos".-----

IV.- El acta que por el presente instrumento se protocoliza no tiene indicio alguno de
falsedad.-----

V.- La compareciente declara por sus generales ser:-----
Mexicana, originaria de Torreón, Estado de Coahuila, donde nació el quince de enero
de mil novecientos cincuenta y cinco, casada, con domicilio en Avenida Revolución
número mil ochocientos setenta y siete, segundo piso, colonia San Angel, código postal
cero mil, Delegación Alvaro Obregón, abogada.-----

Y manifiesta que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de
Contribuyentes número: "OCC ochenta cero nueve veintidós guión SY ocho".-----

VI.- Manifiesta la compareciente que las declaraciones que realizó en este instrumento, las
hizo bajo protesta de decir verdad y que le di a conocer las penas en que incurrten quienes
declaran con falsedad.-----

VII.- Tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.-----

VIII.- "D-1".- Leído y explicado el valor, consecuencias y alcances legales de este
instrumento a la compareciente, enterado del derecho que tiene de leerlo personalmente,
manifestó su comprensión plena y conformidad con él, firmándolo el día dieciocho de
diciembre de dos mil uno, mismo momento en que lo autorizo.-----Doy fe.-----

Firma de la señora Norma Rojas Delgadillo.-----

José Angel Villalobos Magaña.----- Firma.-----

El sello de autorizar.-----

EXPIDO SEGUNDO TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN PARA CONSTANCIA
DE "COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE
TIJUANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN DOCE PAGINAS
UTILES.-----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
UNO.-----

DOY FE.-----

cjc/MRM-----



Asad

1

ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. DEL AÑO 2001.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, a los veintisiete días del mes de julio del 2001, siendo las 10:00 horas, se reunieron en las oficinas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., sita en Paseo de los Héroes y Francisco Javier Mina s/n, Zona Río de la ciudad de Tijuana, B.C., los Accionistas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con fundamento en lo señalado en los Artículos 179, 182, 183, 187, 188 y 190 de

la Ley General de Sociedades Mercantiles.....
Los accionistas que asisten a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.,

son las siguientes personas.....
El Doctor ANDRÉS ROEMER SLOMIANSKI, Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. y Presidente de esta Asamblea, el Licenciado RICARDO FELIX BARRAZA, en su calidad de Accionista; el Licenciado CARLOS SOSA VELAZQUEZ, Director General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública con la representación accionaria del Gobierno Federal; el Licenciado JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ representante del Licenciado RAMÓN DÍAZ DE LEÓN ESPINO, Coordinador de Organos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretario de la Asamblea; la Licenciada ALBA ALICIA MORA CASTELLANOS, Comisaria Propietaria, la Licenciada NORMA ROJAS DELGADILLO, Directora General Jurídica del CONACULTA y la Licenciada TERESITA VICENCIO ÁLVAREZ, Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de

Tijuana, S.A. de C.V.....

El Licenciado JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ, funge como Secretario de la Asamblea.....

El Doctor ANDRÉS ROEMER SLOMIANSKI, nombró como Escrutador a la Licenciada NORMA ROJAS DELGADILLO, quien tuvo a la vista los siguientes documentos:.....

1°. Oficio sin número, de fecha 24 de septiembre de 1997, mediante el cual el Titular de la Secretaría de Educación Pública, Licenciado MIGUEL LIMÓN ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 33 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 5°. Fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, designó al Licenciado CARLOS SOSA VELÁZQUEZ como el Servidor Público que deberá ejercer las atribuciones que impliquen la titularidad de las acciones del Gobierno Federal que integran el Capital Social de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., (Anexo I).....
2°. Oficio número 401-DGACM-389, de fecha 17 de julio del 2001, expedido por la Licenciada María Antonieta Villegas Silva de la Dirección General Adjunta de la Tesorería de la Federación, mediante el cual se designa al Licenciado HUGO AREVALO MARTÍN DEL CAMPO, como representante de la Tesorería de la



21

Federación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 27 de julio del 2001 (Anexo 2).....

3º. Oficio número 401-DGACM-388, de fecha 17 de julio del 2001, expedido por la Licenciada MARIA ANTONIETA VILLEGAS SILVA, Directora General Adjunta de la Tesorería de la Federación, mediante el cual certifica que el Gobierno Federal es propietario de 7'975,527 Acciones Nominativas con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una e importe total de \$7'975,527 (Siete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.) y de una acción ordinaria con el valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 MN) a favor del LIC. RICARDO FELIX BARRAZA, todas ellas representativas del capital de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V, las cuales se encuentran en guarda y custodia en la bóveda de la Tesorería de la Federación. (Anexo 3 y 4).....

El escrutador informa al Presidente de la Asamblea la existencia de Quorúm Legal en vista del escrutino anterior, el Presidente declaro legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.....

Tomando en cuenta la certificación que antecede y considerando la petición del CONACULTA de incorporar al INAH al órgano de gobierno, el Secretario somete a la consideración de los presentes el siguiente orden del día.....

.....ORDEN DEL DIA.....

I.- Designación de escrutadores; verificación y, en su caso, declaración del quórum legal.....

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.....

III.-Presentación del Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril del 2001.....

IV.-Seguimiento de acuerdos previos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.....

V.-Revisión y, en su caso, actualización de la integración accionaria de la entidad.....

VI. Incorporación del Instituto Nacional de Antropología e Historia al órgano de gobierno como invitado.....

VII.-Asuntos Generales y revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas.....

VIII. Designación del responsable de protocolizar ante notario público el acta de esta sesión.....

Sometido a la consideración de la Asamblea el Orden del Día y aprobado el mismo por unanimidad de votos, se procedió a su desahogo como sigue:.....

En relación al tercer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo de Administración hace la presentación del Acta de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y tomando en consideración que fue enviada con anterioridad, solicita se dispense su lectura, petición que fue aceptada por los presentes, por lo que una vez efectuada la revisión y en virtud de no existir ningún comentario sobre el citado documento, fue aprobada por la totalidad de los mismos.....

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Directora General informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados en la

A

R

A

F

A

A

91

Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, quien en uso de la palabra manifiesta que se acordó la celebración de una Segunda Asamblea Extraordinaria de Accionistas con el propósito de aprobar la emisión de nuevas acciones nominativas por el equivalente a los incrementos del Capital Social de la sociedad e igualar el número de acciones que respalden las cifras del capital social contable que registran los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2000; regularizar las acciones que actualmente se encuentran emitidas a favor del extinto Fideicomiso Fondo Nacional para las Actividades Sociales (FONAPAS) y cuyo patrimonio fue transferido al Gobierno Federal, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1998; y regular el endoso que a título gratuito de una acción hará a favor de IMCINE, el actual poseedor Licenciado RICARDO FELIX BARRAZA. Sobre los citados acuerdos se informó que en esta Segunda Asamblea General Extraordinaria se les dará el debido cumplimiento..... En lo referente al quinto punto del Orden del Día, relativo a la Revisión y, en su caso actualización de la integración accionaria de la entidad, la Licenciada TERESITA VICENCIO ALVAREZ somete a la consideración de los accionistas los siguientes acuerdos: 1) Solicitar de manera oficial, a través de la Dirección General Jurídica de CONACULTA, que la institución Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) endose a favor del Gobierno Federal los títulos accionarios número uno y seis emitidos originalmente a favor del Fondo Nacional Para las Actividades Sociales (FONAPAS), en virtud de que este organismo se extinguió y haber transferido su patrimonio al Gobierno Federal, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1988; 2) la emisión del título número ocho a favor del Gobierno Federal por la parte variable del capital y que ampare la cantidad de 20,469,895 acciones e igual número de pesos para amparar las aportaciones de capital aprobadas por las asambleas de accionistas celebradas durante el ejercicio del 2000 y en la primera asamblea de accionistas del año 2001.....

Una vez analizados los documentos y el dictamen del auditor externo con cifras al 31 de diciembre del 2000, la asamblea de accionistas aprobó por unanimidad de votos la propuesta de acuerdos anteriormente señalados, solicitándole a la Licenciada TERESITA VICENCIO ALVAREZ le de seguimiento a los citados acuerdos para su debido cumplimiento.....

En desahogo del punto número seis del Orden del Día relativo a la incorporación del Instituto Nacional de Antropología e Historia como miembro-invitado de la sociedad, el presidente suplente da lectura al oficio sin número de fecha 25 de julio del 2001 girado por la Señora Sari Bermúdez Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes al Licenciado RAMON DIAZ DE LEON ESPINO en el que se solicita que el señalado INAH se incorpore al Órgano de Gobierno de la Cía. Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. Al analizarse la propuesta, se hizo evidente que la vinculación que existe entre ambas instituciones permitirá fortalecer las tareas de difusión de la Historia a través del Museo de las Californias, coadyuvando en la aportación y participación de investigadores e historiadores en los programas educativos y en la actualización del guión museográfico entre otras actividades. Una vez evaluadas y discutidas las conveniencias y ventajas que resultan de su incorporación, la Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad la incorporación en el Órgano de Gobierno del

A

Instituto Nacional de Antropología e Historia a partir de esta fecha, como miembro consejero, solicitando en este mismo acto a la Directora General del CECUTI realice las gestiones jurídicas que procedan a efecto de modificar y actualizar los artículos pertinentes de los estatutos que rigen a la sociedad con la incorporación de este nuevo organismo dentro del Órgano de Gobierno de la entidad.....

Continuando con el punto número siete del orden del Día relativo a Asuntos generales y revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas, el Presidente Suplente manifiesta que en virtud de no existir asuntos generales que tratar, se le concede el uso de la palabra al C.P. Wilfrido Tamayo Padilla, Prosecretario para someter a la consideración de los presentes los siguientes acuerdos tomados por la asamblea:.....

Acuerdo 01.27.07.01 Solicitar de manera oficial, a través de la Dirección General Jurídica de CONACULTA, que la institución Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA) endose a favor del Gobierno Federal los títulos accionarios número uno y seis emitidos originalmente a favor del Fondo Nacional Para las Actividades Sociales (FONAPAS), en virtud de que este organismo se extinguió y haber transferido su patrimonio al Gobierno Federal, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1988.....

Acuerdo 02.27.07.01 la emisión del título número ocho a favor del Gobierno Federal por la parte variable del capital y que ampare la cantidad de 20,469,895 acciones e igual número de pesos para amparar las aportaciones de capital aprobadas por las asambleas de accionistas celebradas durante el ejercicio del 2000 y en la primera asamblea de accionistas del año 2001.

Acuerdo 03.27.07.01 Incorporación del Instituto Nacional de Antropología e Historia como miembro-consejero de la sociedad y modificación de los respectivos artículos de los estatutos que la rigen.....

En cumplimiento del octavo y último punto del Orden del Día se designó a la Licenciada NORMA ROJAS DELGADILLO Directora General Jurídica del CONACULTA para que ocurra ante el notario público de su elección para protocolizar la presente acta.....

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente acta, firmándola el Presidente Suplente, Secretario Suplente, Escrutador, Comisario Propietario antes indicados, de conformidad con el Artículo 16 de los Estatutos Sociales y se dió por terminada la Reunión siendo las 11:00 horas del mismo día al principio expresado.....

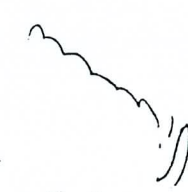




El Doctor ANDRÉS ROEMER SLOMIANSKI, Presidente Suplente-Rúbrica.....

Licenciado RICARDO FELIX BARRAZA-Accionista-Rúbrica.....

Licenciado CARLOS SOSA VELAZQUEZ, Director General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública representante accionario del Gobierno Federal-Rúbrica.....

Licenciado JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ, Secretario Suplente-Rúbrica....

Licenciada TERESITA VICENCIO ALVAREZ, Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de .C.V.-Rúbrica.....



Licenciada ALBA ALICIA MORA CASTELLANOS, Comisaria Propietaria,-
Rúbrica.....
Licenciada NORMA ROJAS DELGADILLO, Directora General Jurídica del
CONACULTA y Escrutadora.-Rúbrica.....



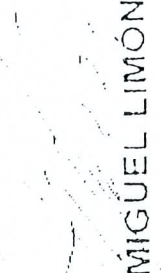
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D.F., 24 de septiembre de 1997

Licenciado
CARLOS SOSA VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
Presente

Comunico a usted que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 5ª fracción XXI del Reglamento Interior de esta Dependencia, he tenido a bien designarlo a partir de esta fecha, como el servidor público que deberá ejercer las atribuciones que impliquen la titularidad de las acciones que integran el capital social de la empresa de participación estatal mayoritaria Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

ATENTAMENTE
El Secretario



MIGUEL LIMÓN ROJAS



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
Dirección General Adjunta de
Administración de Cartera y
Activos no Monetarios
401-DGACM- 389

México D.F., a 17 de julio de 2001.

LIC. RAMÓN DÍAZ DE LEÓN ESPINO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y
TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y 91-E fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunico a usted lo siguiente:


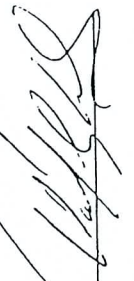









Para representar a la Tesorería de la Federación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., que se llevará a cabo el próximo 27 de julio del año en curso, a las 10:00 A.M., en el domicilio social de la empresa, sito en Av. Paseo de los Héroes y Mina, Zona Río, C.P. 22320, Tijuana, Baja California, se designa al Lic. Hugo Arévalo Martín del Campo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
La Directora General Adjunta.

María Antonieta Villegas Silva.

c.c.p. Lic. Evelyn Rodríguez Ortega, Tesorera de la Federación.- Presente.
Dr. Francisco R. Medellín Leal.- Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.
Lic. Carlos S. Sosa Velázquez, Director General de Recursos Financieros de la S.E.P.- Presente.
C.P. Wilfrido Tamayo Padilla, Prosecretario del Órgano de Gobierno del CECUTTI.- Presente.
Lic. Hugo Arévalo, Director de Cartera.- Presente.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA REUNION DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN TIJUANA, B.C., EL 27 DE
JULIO DEL 2001.

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1.- CARLOS S. SOSA VÉAZQUEZ	SEP	
2.- VICENTE CAZARES AULES	MCUE	
3.- LUIS ANTONIO MARIQUEZ CONACULTA	CONACULTA	
4.- RICARDO FELIX B SEP	SEP	
5.- JUAN MANUEL MANCILLA L. SEP	SEP	
6.- ANIBALÉ ROEMER	CONACULTA	
7.- NORA ALICIA MORE	Comisario Populares	
8.- Hugo Arévalo	TESOFE	
9.- PRIMO ROSALES	CONACULTA	
10.- FERRUCIO VINCENCO	CECUT	
11.- WILFRIDO TAMAYO	CECUT	



TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
 Dirección General Adjunta de
 Administración de Cartera y
 Activos no Monetarios
 401-DGACM- 388

SECRETARÍA
 DE
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

México D.F., a 17 de julio de 2001.

LIC. RAMÓN DÍAZ DE LEÓN ESPINO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y
TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 79 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y 91-E fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a fin de que el Gobierno Federal quede debidamente representado ante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., que se llevará a cabo el 27 de julio del presente año, a las 10:00 hrs. A.M., en el domicilio social de la empresa, ubicado en Av. Paseo de los Héroes y Mina, Zona Río, C.P. 22320, Tijuana Baja California, se hace constar que la participación accionaria del Gobierno Federal en dicha empresa, cuyos títulos representativos del capital social se encuentran depositados para su guarda y custodia en la bóveda de esta Tesorería de la Federación, es la que a continuación se detalla:

SERIE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	IMPORTE	PROPIETARIO
S/S	TÍTULO 3	1	1.00	1.00	GOBIERNO FEDERAL
S/S	TÍTULO 4	1	1.00	1.00	GOBIERNO FEDERAL
S/S	TÍTULO 5	1	1.00	1.00	GOBIERNO FEDERAL
S/S	TÍTULO 7	7'854,333	1.00	7'854,333.00	GOBIERNO FEDERAL
S/S	TÍTULO 1	4,996	1.00	4,996.00	FONDO NACIONAL PARA ACTIVIDADES SOCIALES REPRESENTADA POR SU FIDUCIARIA NAFIN, S.A.
S/S	TÍTULO 2	1	1.00	1.00	LIC. RICARDO FÉLIX BARRAZA
S/S	TÍTULO 6	116,195	1.00	116,195.00	FONDO NACIONAL PARA ACTIVIDADES SOCIALES
TOTAL:				7'975,528	TOTAL: \$ 7'975,528.00

Atentamente
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 La Directora General Adjunta.


 María Antonieta Villegas Silva.

Lic. Evelyn Rodríguez Ortega.- Tesorera de la Federación.- Presente
 Dr. Francisco R. Medellín Leal.- Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.
 Lic. Carlos S. Sosa Velázquez.- Director General de Recursos Financieros de la S.E.P.- Presente.
 C.P. Wilfrido Tamayo Padilla.- Prosecretario del Órgano de Gobierno del CECUTT.- Presente.
 Lic. Hugo Arévalo.- Director de Cartera.- Presente.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

Coordinación de Órganos Desconcentrados
y del Sector Paraestatal.

Of. No. SPC/CODYSP/192/2001

México, D.F., **2001 FEB 18**

Licenciada
TERESITA VICENCIO ÁLVAREZ
Encargada de la Dirección General de la Compañía
Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana
S.A. de C.V.
P r e s e n t e .

Con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, le informo que he designado como mi suplente al Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Enlace Interinstitucional adscrito a esta Coordinación, para que asista a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración y de Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Coordinador

LIC. RAMÓN DÍAZ DE LEÓN ESPINO

C.c.p. Lic. Alba Alicia Mora Castellanos. Comisaria Propietaria de Educación y Cultura de SECODAM.
C.P. Wilfrido Tamayo Padilla. Prosecretario del Consejo de Administración del CECUT

DEIOF044

México, D. F., a 18 de abril de 2001

LIC. RAMON DIAZ DE LEON ESPINO

Secretario Técnico del Consejo de Administración
de la Compañía Operadora del Centro Cultural y
Turístico de Tijuana, S. A. de C.V.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del oficio circular No. 001/89, emitido por el Titular de la SEP y, en lo que corresponda, en lo estipulado en los artículos 16 y 17 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en mi calidad de Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, le informo que he designado al Dr. Andrés Roemer S., Secretario Técnico de este Consejo, como mi suplente para presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.

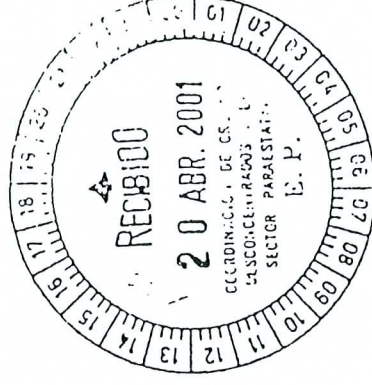
De igual forma, le comunico que con fundamento en el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la entidad, dicho funcionario queda designado para presidir las asambleas de accionistas ordinarias y extraordinarias de la referida entidad.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



SARA GUADALUPE BERMÚDEZ OCHOA
Presidenta



México, D.F., a 25 de julio de 2001

LIC. RAMON DIAZ DE LEON ESPINO
Coordinador de Organos Desconcentrados y
del Sector Paraestatal de la SEP
P r e s e n t e .

Por este conducto, me permito formularle la atenta solicitud para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia forme parte del Organo de Gobierno del Centro Cultural y Turístico de Tijuana en calidad de invitado.

Lo anterior, en virtud de que el Museo de las Californias es el único de su nivel e importancia en esa península, cuyo peso en la interpretación de la historia del Estado y de esa región es muy alto, lo que hace de gran utilidad que el INAH colabore y coadyuve con el CECUT a través de la aportación y participación de sus investigadores e historiadores en los programas educativos, actualización del guión museográfico, entre otras actividades.

Por otra parte, para la reestructuración del Jardín Arqueológico "El Caracol", a solicitud del propio CECUT, contará con el apoyo de la Dirección del Museo Nacional de Antropología.

Por los anteriores motivos expuestos y sobre todo por que considero conveniente fortalecer la relación entre el INAH y las importantes tareas que en materia de difusión de la historia realiza el CECUT, le reitero mi interés porque dicha institución pueda participar regularmente en las reuniones de Organo de Gobierno del Centro Cultural.

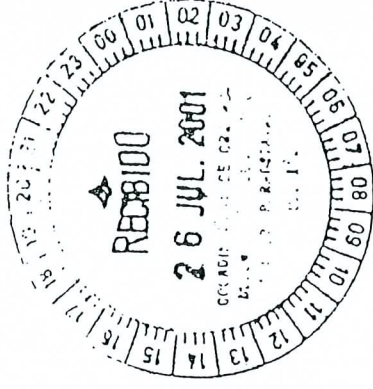
Agradezco la atención prestada y aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



SARI BERMUDEZ

Presidenta



C.c.p. Lic. Alba Alica Mora, Comisario Delegado del Sector Educación y Cultura SECODAM.
Lic. Teresa Vicencio Alvarez, Directora General del CECUT
Lic. Sergio Raúl Arroyo García, Director General del INAH



1000

B.0880335

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

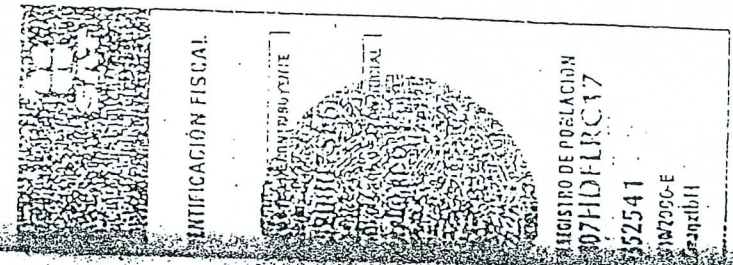
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SEP210905778

SECRETARIA DE EDUCACION

PUBLICA

1992



EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO, CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
FELIX BARRAZA PICARDO

DOMICILIO
3UR RETORNO ACOXPA 39
AVZ 22 LT 19
COL. VILLA LAZARO CARDENAS

CLAVE DEL R.F.C. FEBR520807SF5

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE PUBLACION
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN
FEBR520807HDFLRC17
DEL SUR DEL D.F.

ACTIVIDAD ASALARIADOS

SITUACIÓN DE REGISTRO ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1983/01/01
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 1983/01/01

OBLIGACIONES

(FISCAL-PEDION)

Salvo acciones de personas morales. (Solo o Accionistas)

FECHA ALTA
2000/10/11

PAGOS EFECTUADOS

FECHA DE IDENTIFICACION FISCAL
2000-10-20
2000-10-20
1983/01/01

FECHA DE PRESENTACION

2000/10/20
2000/10/20
1983/01/01

FOUO DEL TRÁMITE

4525189
4525043
2172345

30 DE OCTUBRE DE 2000

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION
DEL SUR DEL D.F.

[Signature]

LIC. RUBEN SALVADOR CORTES YA&EZ